



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

En la Secretaría de este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón de habitantes de:

En plaza Santa Teresa, número 5, bloque 5, piso PBJ, puerta A, Arafa Hammoud.

Habiendo practicado la notificación personal a los interesados de resolución de la Alcaldía de 17 de junio de 2014 de iniciación del expediente de baja de oficio, haciéndose cargo de la misma la persona que se encontraba en el domicilio, y ante la imposibilidad de efectuar la notificación de forma directa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se comunica la apertura de un período de audiencia a los interesados durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, a fin de que manifieste su conformidad o disconformidad con la baja, o alegue y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Yepes 11 de julio de 2014.-El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º 1.-6498